

EDICTO

Nº Edicto: 5790

Carátula: ANDRADE RUBEN DARIO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1890-C2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/11/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/12/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5943

Texto del edicto: El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría subrogante a cargo del Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN DARÍO ANDRADE para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "ANDRADE RUBEN DARIO S/ SUCESION AB INTESTATO" Receptoría Nº F-1VI-1890-C2020. Publíquese por un (1) día.- Viedma, 24 de noviembre de 2020.-